

ACUERDO N°645

Buin, 11 de noviembre de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N°198 con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para RECHAZAR LA OBSERVACION: N°23, realizada por Clemente Errazuriz Arnolds atendido a que no se acepta propuesta de modificación de aumento de densidad a 200 hab./ha., para todo el sector indicado, sin embargo, se establece Zona de Equipamiento Local 2 (200 hab./ha.) y Zona Habitacional Nueva (125 hab./ha.). y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N° 89/2024.**

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	:Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	:Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	:Aprueba
CONCEJAL	Sr. Juan Steilen Mañan	:Aprueba

ACUERDO N°645

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal para RECHAZAR LA OBSERVACION: N°23, realizada por Clemente Errazuriz Arnolds atendido a que no se acepta propuesta de modificación de aumento de densidad a 200 hab./ha., para todo el sector indicado, sin embargo, se establece Zona de Equipamiento Local 2 (200 hab./ha.) y Zona Habitacional Nueva (125 hab./ha.). y cuya respuesta técnica fundada ha quedado plasmada en el **Informe SECPLA N° 89/2024.**



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG.apg.jzm
DISTRIBUCIÓN:
° DAF
° SECPLA
° Dirección Jurídica
° Dirección de Control
° Archivo Secmu